NACIONAL

Ley de Economía Digital no elimina el efectivo, pero sí con las comisiones abusivas para pequeños negocios

9 de noviembre de 2026 · 3 min de lectura



La ley de Economía Digital no elimina el dinero en efectivo, ni quiere controlarte. Lo que en realidad está detrás de la campaña de desinformación contra esta Ley es la defensa de un negocio multimillonario, el de las comisiones bancarias que asfixian a miles de pequeños comercios en México.

El conflicto se entiende en el mostrador de cualquier negocio. Vas a comprar una cartulina, copias y plumones a una papelería por 35 pesos y quieres pagar con tarjeta, el dueño se enfrenta a un dilema, o pierde la venta, o le regala entre el 3% y el 4% más IVA a una terminal privada como Mercado Pago o Clip, además de rentas mensuales.

En compras chicas, esa comisión borra la ganancia. Por eso, en México el 78% de las compras menores a 500 pesos siguen haciéndose en efectivo, según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Casi la mitad de los adultos en el país no tiene una cuenta bancaria tradicional. Al dejarlos fuera, la gran banca los empujó hacia instituciones como Banco Azteca o Bancoppel, cobrando intereses y cargos desmedidos por guardar su dinero o enviar remesas.

Y para quienes sí usan tarjeta, el duopolio global de Visa y Mastercard cobra peajes silenciosos en cada operación. Eso fue lo que se rompió en Brasil con Pix, un sistema público del Banco Central que mueve 80 mil millones de transacciones gratuitas de celular a celular, quitándole el monopolio a las tarjetas. En México, los grupos que dominan ese cobro no quieren perder ese peaje.

La Ley de Economía Digital derriba las barreras de la bancarización, permite la apertura de cuentas bancarias básicas con la CURP Digital, desde un teléfono sin presentar recibos de luz ni pisar a una sucursal. Elimina las comisiones, al realizar con transferencias o códigos QR interoperables regulados por Banxico, el dinero pasa íntegro, de cuenta a cuenta, en 5 segundos; y el efectivo no desaparece, regula la transición digital obligatoria en sectores estratégicos muy específicos, como casetas y gasolineras, para combatir la informalidad a gran escala y la evasión fiscal.

La disputa real no es por la permanencia del efectivo, sino por la apertura de rieles públicos de pago que eliminen las comisiones impuestas históricamente por empresas privadas. Frente a un modelo bancario que durante décadas concentró rentas a costa del pequeño comercio, la infraestructura pública busca reducir los costos de transacción para que el valor generado permanezca en la economía local.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ley-de-economia-digital-no-elimina-el-efectivo-pero-si-con-las-comisiones-abusivas-para-pequenos-negocios
Descargado el 21 de noviembre de 2026.